



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000131-03**

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a aprobar en el primer trimestre de 2016 un Plan de Internacionalización Empresarial, contando con la opinión y colaboración de agentes públicos y privados, con cuatro ejes prioritarios: promoción de nuestros productos, captación de inversión extranjera, cooperación empresarial internacional y formación en comercio exterior, presentándose el Plan a los Grupos Parlamentarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 23, de 23 de septiembre de 2015.*

#### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000131, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a aprobar en el primer trimestre de 2016 un Plan de Internacionalización Empresarial, contando con la opinión y colaboración de agentes públicos y privados, con cuatro ejes prioritarios: promoción de nuestros productos, captación de inversión extranjera, cooperación empresarial internacional y formación en comercio exterior, presentándose el Plan a los Grupos Parlamentarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 23, de 23 de septiembre de 2015, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar en el primer trimestre de 2016 un nuevo Plan de Internacionalización Empresarial, que cuente con la opinión y colaboración de los agentes públicos y privados y que incluya cuatro ejes prioritarios: la promoción internacional de nuestros productos, la captación de inversión extranjera para Castilla y León, la cooperación empresarial internacional y la formación en comercio exterior. El Plan, una vez aprobado, será presentado a los Grupos Parlamentarios con representación en la Cámara".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio